



AYUNTAMIENTO
DE
MOCEJÓN

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOCEJON (TOLEDO) EL DIA 14 DE MAYO DE 2008.

SRES. ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Plácido Martín Barriuso

Ttes. De Alcalde

D^a. María del Sol Pérez Pérez

D^a. María Teresa Rodríguez Ruano

D. Roberto Ortega García

Secretario-Interventor

D. Miguel Ángel Peralta Roldán

En la Villa de Mocejón, provincia de Toledo, siendo las 20,00 horas del día 14 de mayo de 2008, se reúnen en 1^a convocatoria y en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, sito en Plaza de España, número 1, los miembros de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Plácido Martín Barriuso, asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación D. Miguel Ángel Peralta Roldán, que da fe del acto.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se procede a debatir los diferentes puntos comprendidos en el orden del día obteniéndose el siguiente resultado:

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por unanimidad de los presentes se aprueba el acta de la sesión anterior.

2º.- SOLICITUDES VARIAS.-

Subvenciones:

- **La Asociación de Amigos del Pueblo Saharaui de Castilla-La Mancha**, solicita una subvención económica para ayudar a paliar los gastos que se originan por los desplazamientos de niños dentro del Proyecto denominado "Vacaciones en Paz".

La Junta de gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada acuerda por unanimidad comunicar al solicitante que con carácter previo a cualquier posible ayuda deberá comunicar el número de niños con los datos expresos de las familiar acogedoras que van a permanecer en este municipio.

Bajas de basura:

- **D^a Mercedes Toledo Martin**, solicita la baja del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos de la actividad que venia desarrollando de exposición y venta de aparatos sanitarios en Avda. Castilla-La Mancha, 20 de esta localidad, por cese de la misma.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada acuerda por unanimidad autorizar la baja solicitada, a partir del 01 de abril de 2008.

Vados permanentes:

- **D. Vicente Rodríguez Rodríguez**, solicita autorización para instalar placa de vado permanente en puerta de garaje de su propiedad sita en C/ Alegría.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Policía Local, acuerda por unanimidad autorizar la instalación de la placa nº 141, y que se proceda a dar de alta en el padrón correspondiente.

La placa podrá ser recogida en las oficinas municipales, previo pago de su importe en cualquiera de las cuentas bancarias que este Ayuntamiento tiene abiertas en esta localidad y que asciende a la cantidad de 7,53 €.

- **D. Antonio Esteban Esteban**, solicita autorización para instalar placa de vado permanente en puerta de garaje de su propiedad sita en C/ Albacete, 20 de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Policía Local, acuerda por unanimidad autorizar la instalación de la placa nº 139, y que se proceda a dar de alta en el padrón correspondiente.

La placa podrá ser recogida en las oficinas municipales, previo pago de su importe en cualquiera de las cuentas bancarias que este Ayuntamiento tiene abiertas en esta localidad y que asciende a la cantidad de 7,53 €.

- **D. Millán Molina Arquero**, solicita autorización para instalar placa de vado permanente en puerta de garaje de su propiedad sita en C/ Alegría, 3 de esta localidad.



**AYUNTAMIENTO
DE
MOCEJÓN**

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Policía Local, acuerda por unanimidad autorizar la instalación de la placa nº 140, y que se proceda a dar de alta en el padrón correspondiente.

La placa podrá ser recogida en las oficinas municipales, previo pago de su importe en cualquiera de las cuentas bancarias que este Ayuntamiento tiene abiertas en esta localidad y que asciende a la cantidad de 7,53 €.

- **D. Jesús Patiño López**, solicita autorización para instalar placa de vado permanente en puerta de garaje de su propiedad sita en Paseo Félix Rodríguez de la Fuente, 14 de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Policía Local, acuerda por unanimidad autorizar la instalación de la placa nº 142, y que se proceda a dar de alta en el padrón correspondiente.

La placa podrá ser recogida en las oficinas municipales, previo pago de su importe en cualquiera de las cuentas bancarias que este Ayuntamiento tiene abiertas en esta localidad y que asciende a la cantidad de 7,53 €.

Varios:

- Visto el acuerdo adoptado por la Junta General del Consorcio de Bomberos de Toledo, celebrada el pasado 31 de marzo sobre modificación de los Estatutos, la Junta local de Gobierno toma conocimiento del mismo.

- Visto el escrito presentado por M^a José Peralta Roldán, en petición de responsabilidad por siniestro producido a su vehículo, el pasado día 18 de abril debido al fuerte viento que hacía, que hizo que se desplazara un contenedor de basura contra el mismo, ocasionándole algunos daños en la puerta derecha delantera, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad dar traslado del presente escrito a la empresa concesionaria del servicio de R.S.U. en esta localidad, GESMAT, Gestión Medioambiental de Toledo, S.A..

- Visto el escrito presentado por **Construcciones y Obras Rumar, S.L.**, en relación con la emisión de un informe previo para poner una oficina de correos en el edificio que se está promoviendo en la C/ Calvo Sotelo de esta localidad, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, informar al peticionario que revisadas las Normas Subsidiarias de esta localidad, no se encuentra inconveniente alguno para la ejecución y puesta en marcha de la referida

oficina, si bien y en todo caso será requisito previo la presentación del correspondiente proyecto de obras y/o adaptación del local así como la licencia de actividad, momento en el cual podrá comprobarse el cumplimiento de la normativa aplicable.

- Vista la solicitud presentada por **D. Benedicto Jesús Cedillo Tardío** en relación con la autorización de enganche de agua en la parcela 221 en el paraje Buenaparte de esta localidad, la Junta Local de Gobierno acuerda autorizar la acometida a la red de agua potable, si bien las conducciones, permisos, obras y materiales serán de cuenta del peticionario. Asimismo, el contador se colocara en el enganche con la red municipal quedando toda la instalación bajo su responsabilidad.

Con carácter previo al comienzo de las obras deberá contactar con la empresa Aqualia que fijará las condiciones técnicas conforme a las que se realizará la obra.

- Vista la petición formulada por **D^a. TERESA GARCÍA DEL RINCON**, en el que solicita la cesión de los derechos cinegéticos de la parcela propiedad de este Ayuntamiento nº 5119 del Polígono 1 para su anexión al coto de caza matricula TO-10736, denominado AHIN.

Tras deliberación, por UNANIMIDAD de los miembros de la Junta Local se acuerda acceder a lo solicitado, fijándose las condiciones jurídicas económicas de la cesión en documento aparte que se suscribirá entre la Cesionaria y el Ayuntamiento.

- Visto el escrito de la Consejería de Educación y Ciencia en el que se informa favorablemente la alternativa técnica del PAU integrada por el Plan Parcial de Mejora, y Proyecto de Urbanización denominados Geruela II y Magan I, y solicitado asimismo que el Ayuntamiento defina si se considera aconsejable la delimitación de parcelas de uso deportivo y Educativo dentro del suelo dotacional.

Considerando que legalmente no es preceptivo el señalamiento de estas zonas cuando el Proyecto no pasa de 350 viviendas, y teniendo en cuenta que los terrenos comprendidos en el Proyecto de Actuación Urbanizadora se encuentran cercanos a otro desarrollo urbanístico de mayor cabida, en el que se han señalado tanto las zonas Educativas como deportivas con espacios muy amplios, es por lo que la Junta Local de Gobierno acuerda no considerar necesario que en el PAU denominado "Geruela II y Magan I", se establezcan las reservas de zona Educativa y Deportiva dentro del suelo dotacional.

- D. Félix Moreno Garrido, en repres. de **Pub Flamenco "El Relente"** solicita autorización para realizar una feria rociera los próximos días 24 y 25 de mayo en la Plaza Cerro Palacio de esta localidad.



**AYUNTAMIENTO
DE
MOCEJÓN**

La Junta de Gobierno local a la vista de la solicitud presentada acuerda por unanimidad autorizar al solicitante a realizar la celebración del evento el próximo día 24 de mayo hasta la 01,00 horas de la madrugada y denegar la celebración del día 25 de mayo por coincidir con la Fiesta del Corpus Christi.

- **D^a Ruth Martin-Macho Barrios**, personal laboral fijo de este Ayuntamiento, solicita acumular al periodo de permiso por parto, que finalizó el día 11 de Mayo de 2008, los siguientes periodos, de conformidad con la ley por la Igualdad y Conciliación Familiar:

- El periodo de horas de lactancia en 30 jornadas completas (Del 12 de mayo al 10 de junio).
- 11 días hábiles correspondientes a las vacaciones anuales (Del 11 de junio al 25 de junio)
- Excedencia por cuidado de hijo de 2 meses de duración (Del 26 de junio al 25 de agosto).

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad conceder lo solicitado.

- **D^a Ruth Martin-Macho Barrios**, personal laboral fijo de este Ayuntamiento expone que el próximo día 6 de junio de 2008, cumplirá 9 años de servicios efectivos a esta Administración, por lo que tiene derecho a que se le reconozca su 3^o trienio.

La Junta de Gobierno local a la vista de la solicitud presentada acuerda por unanimidad conceder lo solicitado con los derechos económicos inherentes al mismo.

- **D. Raúl Santiago Martin**, Coordinador de programas de la Asociación YMCA Toledo, expone que Noemí Espinosa Martín-Maestro realizó el Curso de Monitor de Actividades Juveniles en marzo-abril de 2008, habiendo superado la fase teórico practica que consta de 100 horas, por lo que solicita poder realizar las prácticas en la Ludoteca de Mocejón que consta de 150 horas en actividades de ocio y tiempo libre con infancia y juventud.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad comunicar al solicitante que por parte de este Ayuntamiento no existe inconveniente en acceder a lo solicitado.

- Visto el convenio de renovación de colaboración del servicio de recogida de animales abandonados y el servicio de entrega voluntaria de animales en propiedad entre el Ayuntamiento de Mocejón y Dogalcan, S.L., la Junta de Gobierno local acuerda por unanimidad acogerse al mismo.
- **D^a M^a Carmen Villar González**, solicita la instalación de unas plazas de aparcamiento habilitado para minusvalidos frente o cerca de su vivienda sita en C/ Calvo Sotelo, 10, alegando su condición de minusvalía.

La Junta de Gobierno local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Policía Local, acuerda por unanimidad que en virtud de la ley 1/1994, de Accesibilidad y Eliminación de Barreras, en su art. 9 establece que en las zonas que se creen para estacionamiento de vehículos ligeros, deberá reservarse, como mínimo, una plaza de cada 50 o fracción, destinada a vehículos que transporten a personas con movilidad reducida permanente. Vista la zona de situación de dicho enclave y que el numero de estacionamientos para vehículos ligeros es de aproximadamente en dicha calle y zona de influencia entre 35 y 40, se deberá comunicar a la solicitante que es oportuno la concesión de dicho estacionamiento.

Terrazas.-

Vista la solicitud presentada para instalación de terraza de verano, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad autorizar a:

- **SHEILA Y ANTONIO, S.L.L.**, instalación de terraza de verano, que ocupa una superficie de 24,00 m², durante los meses de junio, julio y agosto de 2.008, frente a su establecimiento sito en Ortega y Gasset, 4, aprobando la liquidación del precio público que asciende a 108,00 € y con las siguientes salvedades:

- La terraza deberá estar delimitada con vallas dejando paso a los peatones por la acera así como acceso a viviendas y permanecerá retirada durante el día, no pudiendo ocupar la vía pública con mercancías o mobiliario de la terraza, una vez desmontada la misma.

- La licencia podrá ser revocada en cualquier momento si se presentan quejas de los vecinos porque la terraza dificulte o impida el tráfico por la calle.

- La licencia se entiende concedida hasta el día 5 de septiembre de 2.008. Los días de las Fiestas Locales de Septiembre deberá solicitar la autorización nuevamente.



AYUNTAMIENTO
DE
MOCEJÓN

- **D. MARCOS BERRIO ESTEBAN, en repre, de Cafetería Pattaya,** instalación de terraza de verano, que ocupa una superficie de 90,00 m², durante los meses de junio, julio y agosto de 2.008, frente a su establecimiento sito en C/ Alcázar, aprobando la liquidación del precio público que asciende a 202,50 € y con las siguientes salvedades:

- La terraza deberá estar delimitada con vallas dejando paso a los peatones por la acera así como acceso a viviendas y permanecerá retirada durante el día, no pudiendo ocupar la vía pública con mercancías o mobiliario de la terraza, una vez desmontada la misma.

- La licencia podrá ser revocada en cualquier momento si se presentan quejas de los vecinos porque la terraza dificulte o impida el tráfico por la calle.

- La licencia se entiende concedida hasta el día 5 de septiembre de 2.008. Los días de las Fiestas Locales de Septiembre deberá solicitar la autorización nuevamente.

D. FELIX AGÜERO PEREZ, en repr, de AGÜERO PLAZA, S.L., instalación de terraza de verano, que ocupa una superficie de 120,00 m², durante los meses de junio, julio y agosto de 2.008, frente a su establecimiento sito en C/ Daoiz, 3, aprobando la liquidación del precio público que asciende a 270,00 € y con las siguientes salvedades:

- La terraza deberá estar delimitada con vallas dejando paso a los peatones por la acera así como acceso a viviendas y vados permanentes y permanecerá retirada durante el día, no pudiendo ocupar la vía pública con mercancías o mobiliario de la terraza, una vez desmontada la misma.

- La licencia podrá ser revocada en cualquier momento si se presentan quejas de los vecinos porque la terraza dificulte o impida el tráfico por la calle.

- La licencia se entiende concedida hasta el día 5 de septiembre de 2.008. Los días de las Fiestas Locales de Septiembre deberá solicitar la autorización nuevamente.

- Vista la solicitud de D. Ismael Pérez Redondo, en repre. De Cafetería Tiffany's en relación con la autorización para poner una terraza en la C/ Ramón y Cajal, nº 25 de esta localidad, la Junta de Gobierno Local acuerda NO ACCEDER a lo solicitado dado que la calle es una vía neurálgica que no puede ser obstaculizada.

Sin perjuicio de lo anterior podría autorizarse la colocación de la terraza en la zona de aparcamiento situada frente al

local siempre que la solicitud estuviese refrendada por todos los vecinos afectados.

3º.- LICENCIAS URBANISTICAS.-

Licencias de obras:

- **Dª. MARIA VICTORIA MAGAN PEREZ**, expediente 031/08, solicita licencia urbanística municipal para ejecución de solado en planta primera y cambio de cuatro puertas de la vivienda situada en la plaza del Cerro Palacio número ocho, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 95,87 €.

Estas licencias se conceden salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros y previo pago del impuesto liquidado.

Licencias de apertura:

- **ASESORAMIENTOS LA SAGRA, S.L.**, expediente APERI 03/08, solicita licencia urbanística de la apertura de establecimiento destinado a oficina inmobiliaria y financiera, en la finca situada en la calle Ramón y Cajal número veintiuno, local comercial en planta baja, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y de los informes reglamentarios, acuerda por unanimidad autorizar la licencia urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 117,76 €.

Estas licencias se conceden salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

Vista la solicitud realizada por Cafetería Pattaya, S.L. en el que solicita el cambio en la licencia concedida por este Ayuntamiento en fecha 18 de mayo de 2006, para la calificación de Hotel de dos estrellas.



**AYUNTAMIENTO
DE
MOCEJÓN**

Vista la documentación aportada, en la que se justifica el cumplimiento de la normativa de aplicación, la Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Modificar la licencia de Hotel sito en Avda. Castilla-La Mancha, a Cafetería Pattaya, S.L., quedando dicha licencia otorgada para HOTEL DE DOS ESTRELLAS.

4º.- EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL. AYUDA A MUNICIPIOS 2006.

Vista la autorización para cambio de finalidad de las ayudas concedidas el 22 de septiembre de 2006 por importe de 21.761,00 € y el 6 de marzo de 2007 por importe de 38.000,00 € para obras de Pista polideportiva, para destinarlas a diversas obras de Infraestructuras, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar las siguientes facturas, con cargo a dicha subvención:

DENOMINACION ACTUACION: INSTALACION DE CALEFACCION EN PABELLON POLIDEPORTIVO MUNICIPAL:

<u>PROVEEDOR</u>	<u>C.I.F.</u>	<u>NUM. FACTURA</u>	<u>IMPORTE</u>
VICAR CLIMA, S.L.	B45643723	13/2008	15874,60

DENOMINACION ACTUACION: REALIZACION DE PORCHE EN COLEGIO PUBLICO:

<u>PROVEEDOR</u>	<u>C.I.F.</u>	<u>NUM.FACTURA</u>	<u>IMPORTE</u>
JOSE Y RAMON BAEZA,S.L.	B45270352	4813	7076,00

DENOMINACION ACTUACION: PAVIMENTACION DE PISTA POLIDEPORTIVA DE EDUCACION INFANTIL:

<u>PROVEEDOR</u>	<u>C.I.F.</u>	<u>NUM.FACTURA</u>	<u>IMPORTE</u>
HORPACOLOR, S.L.	B45082914	1	1508,00
JESUS RUANO ARANDA	3811980-Y	1	11981,67

5º.- FONDO REGIONAL DE COOPERACION LOCAL.-

Recibida la propuesta de ayuda para el Fondo Regional de Cooperación Local, para obras y servicios de los municipios por importe de 40.000 euros para el año 2008 y 25.000 euros para el año 2009, para la construcción de un Auditorio Público, el Sr. Alcalde analizando las necesidades actuales, propone el

cambio de la petición de ayuda para las obras de reparación del pabellón de vestuarios de la piscina publica municipal, debido al gran estado de abandono en que se encuentran las instalaciones de la piscina publica municipal.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad el cambio de petición de las obras de Auditorio Publico por las obras de "reparación del pabellón de vestuarios de la piscina publica municipal" con cargo al Fondo Regional de Cooperación Local.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las 21,00 horas, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta que consta de 5 folios sellados y rubricados, de todo lo cual como Secretario, DOY FE.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR